



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 29 DIC. 2010

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO:

I) en las presentes actuaciones se gestionó la designación en Misión Oficial del Ing. Agr. Walter Oyhantçabal, funcionario de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la reunión de la Alianza de Investigación Global en el Grupo de Trabajo de la Alianza para la Gobernanza, que se desarrolló en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 27 y 28 de julio de 2010;

II) la Contaduría Central (Delegada del Tribunal de Cuentas) observó el procedimiento de referencia en razón de no haber dado cumplimiento a lo establecido en el decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992;

CONSIDERANDO:

I) razones imprevisibles y de urgencia llevaron a tramitar estas actuaciones sin la antelación correspondiente;

II) procedente, por tanto, insistir en el gasto de que se trata;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Literal B) del Art. 211 de la Constitución de la República y el Art. 97 del TOCAF,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.) Insistir en el gasto originado por la participación del Ing. Agr. Walter Oyhantçabal, funcionario de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la reunión de la Alianza de Investigación Global en el Grupo de Trabajo de la

2338110

Alianza para la Gobernanza, llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 27 y 28 de julio de 2010.

2º.) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Contaduría Central (Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en la Secretaría de Estado) y pase a la División Contabilidad y Finanzas.

X *Delia Fuentes*
Contaduría

Mujica
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República